

Resolución encargo.

**RESOLUCIÓN No. (082)
(01 de octubre del 2021)**

Por medio de la cual se realiza un encargo.

**EL GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE
IPIALES S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que, el 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015, dispone que ante la vacancia temporal del titular del cargo, este podrá ser provisto temporalmente a través de la figura del encargo.
2. Que, mediante Decisión no. 006 del 21 de septiembre de 2021 emanada por la junta directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. se creó el cargo de **CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO**, estableciendo como requisito para ejercer el empleo ya descrito el título de abogado.
3. Que, el artículo décimo segundo ibidem señala que la entrada en vigencia de sus disposiciones es a partir del día 1 de octubre de 2021.
4. Que, ante la vacancia temporal del empleo de **CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y en aras de dar continuidad a la prestación del servicio, es necesario realizar un encargo.

En mérito de lo expuesto, la señora Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR. - como **JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO** de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. a la abogada **LEIDY CATHERINE GUANCHA SOLIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.105.088 de Aldana (N), a partir del día primero (01) de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR. - El contenido de la presente Resolución a la abogada **LEIDY CATHERINE GUANCHA SOLIS**, identificada con cédula de



Resolución encargo.

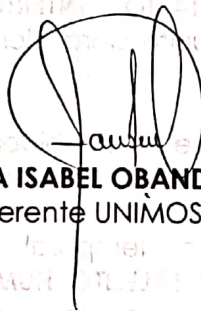
ciudadanía No. 1.082.105.088 de Aldana (N) para que en caso de aceptar el encargo proceda a tomar posesión del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR. - Copia de la presente Resolución a la Oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiales al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Elaboró: Leidy Catherine Guancha. - Jefe oficina de Control Interno Disciplinario y Recursos Humanos
Revisó: Leidy Catherine Guancha - Jefe Oficina Asesora Jurídica,
Aprobó: Diana Isabel Obando G. - Gerente.



Resolución encargo.

ACTA DE POSESIÓN

En Ipiales, al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2.021), se hizo presente en el Despacho de la Gerencia de UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P. la abogada **LEIDY CATHERINE GUANCHA SOLIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.105.088 de Aldana (N), con el objeto de tomar posesión como **JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO** de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.** el cual fue encargado a partir del día primero (01) de octubre de 2021, mediante Resolución No. 082 de la misma fecha, emanada por la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

Al efecto, la Señora Gerente le tomo el Juramento de Ley, el cual lo efectuó en forma legal, prometiendo cumplir fiel y lealmente los deberes del cargo para el cual fuera designado de manera temporal, así mismo se le leyó y se entregó copia del manual de funciones de la **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO**.

La posesionada presento cédula de ciudadanía No. 11.082.105.088 de Aldana (N), antecedentes disciplinarios, antecedentes penales, certificado de responsabilidad fiscal y demás documentos necesarios, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 648 del diecinueve (19) de abril del año 2.017.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada por las partes intervinientes, se firma y se da por terminada.



DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.



LEIDY CATHERINE GUANCHA SOLIS
Posesionada

Elaboró: Leidy Catherine Guancha - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Leidy Catherine Guancha - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Diana Isabel Obando G. - Gerente
Con copia: Hoja de Vida Leidy Catherine Guancha.

